

EXPÍDESE INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN DEL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA UNIÓN LATINA

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 5. Aprobado el 17 de Abril de 1972.

Publicado en La Gaceta No. 126 del 7 de Junio de 1972.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

ÚNICO: Expedir el Instrumento de Ratificación del "Convenio Constitutivo de la Unión Latina", suscrito en Madrid, el 15 de Mayo de 1954 por el Plenipotenciario de Nicaragua Embajador Doctor Andrés Vega Bolaños, para ser depositado en el Consejo Ejecutivo, de conformidad con el Artículo XXIV del Convenio.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, diecisiete de Abril de mil novecientos setenta y dos.- **A. SOMOZA.- EL MINISTRO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES.- LOREZO GUERRERO.**